

27/11/2018

Copiapó: Detenidos con más de 80 kilos de droga cumplirán penas efectivas de cárcel (Audio)

La Fiscalía de Atacama, luego de una investigación comenzada en el mes de noviembre del año pasado en Copiapó, obtuvo sentencias condenatorias en contra de dos personas que fueron sorprendidas transportando más de 80 kilos de droga por la ruta 5 Norte.

Los antecedentes de esta indagatoria los reunió el fiscal especializado en este tipo de delitos, Leonel Ibacache Véliz, quien en audiencia de Juicio Oral consiguió acreditar



que ambos condenados, Luis Flores Valdés y Freddy Torres Gómez, trasladaban en un vehículo particular tres sacos en cuyo interior habían oculto 72 paquetes contenedores de marihuana prensada y 28 paquetes con pasta base de cocaína. Droga que fue detectada e incautada por personal especializado de Carabineros que realizaban controles carreteros en la ruta 5 Norte.

“A partir de este procedimiento la Fiscalía ordenó las diligencias respectivas que permitieron reunir los medios de prueba con que la Fiscalía sustentó la acusación de este caso, argumentando la responsabilidad de ambos detenidos en el delito de tráfico ilícito de drogas”, dijo el fiscal.

Ibacache agregó que en la audiencia de juicio oral presentó testimonios gráficos que demostraron las condiciones en que era trasladada la droga, además del testimonio de los funcionarios policiales que participaron del procedimiento. Con ello, además del peritaje al que fue sometida tanto la marihuana como la cocaína, el Tribunal declaró culpables a ambos imputados a quienes sentenció a cumplir penas efectivas de cárcel. De esta manera Freddy Torres deberá cumplir cinco años y un día de presidio, mientras que Luis Flores Valdés la pena de 10 años y un día.